



Las medidas retroactivas del Ministerio de Industria provocarán la ruina de miles de inversores

El Ministerio introduce medidas retroactivas que afectan a la retribución de las plantas existentes.

La inestabilidad regulatoria se constata, con el cuarto RD sobre fotovoltaica en los últimos cuatro años.

La regulación no resuelve el déficit de tarifa ni las futuras subidas de la luz, que estarán marcados por las ayudas al carbón y la evolución del precio de los hidrocarburos.

En vez de hacer cumplir la legislación actual, combatiendo el fraude y ejecutando avales, se opta por establecer medidas retroactivas.

APPA denunciará ante los tribunales españoles y europeos las medidas retroactivas y el incumplimiento de la Directiva europea de renovables.

Madrid, 23 de diciembre de 2010.- La tramitación de una nueva legislación sobre fotovoltaica, la cuarta en cuatro años, introduce medidas de carácter retroactivo que afectan a la viabilidad de los proyectos existentes, modificando sus ingresos. En vez de hacer cumplir las leyes existentes, persiguiendo el fraude o ejecutando avales, se opta desde el Ministerio por legislar de manera retroactiva para afectar a todas las instalaciones. De esta forma, la inmensa mayoría de plantas en funcionamiento, que cumplieron rigurosamente la legislación vigente, verán comprometida su viabilidad económica. La Asociación de Productores de Energías Renovables-APPA denunciará ante los tribunales españoles y europeos todas las medidas retroactivas recogidas en la nueva regulación, así como el incumplimiento de la directiva europea de renovables.

Tras el RD 661/2007, el RD 1578/2008 y el RD 1565/2010, todos ellos textos que han regulado en los últimos años la tecnología fotovoltaica, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio continúa su estrategia de acoso y derribo con el único objetivo de acabar con el sector fotovoltaico. La última legislación aprobada por el Ministerio de Industria ataca directamente no a las nuevas instalaciones, cuyo desarrollo ya se ha paralizado casi de forma completa, sino a las ya existentes. En un ejercicio de clara retroactividad regulatoria se pretende recortar los ingresos de las plantas en funcionamiento, comprometiendo claramente su viabilidad económica y llevando directamente a la ruina a miles de inversores de este país.





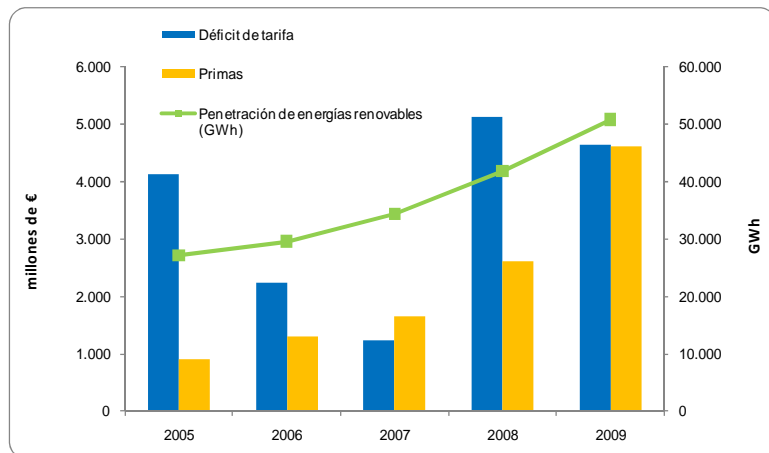
Nefasta imagen para los inversores

El inexplicable enconamiento del Ministro de Industria con la tecnología fotovoltaica conduce inexorablemente al sector a la ruina, sin importar la imagen que se está dando a los mercados internacionales en un momento sumamente delicado para la economía española, necesitada más que nunca de la confianza de los mercados. El texto del Gobierno no sólo ahonda en la ya denunciada inseguridad jurídica, completando el cuarto Real Decreto en tan solo cuatro años, sino que manda un nefasto mensaje a los inversores tanto españoles como extranjeros al regular de manera retroactiva, atacando los ingresos que la legislación garantizaba en el momento de instalación de las plantas. Según una encuesta de Opinion Research Business, el recorte retroactivo de las primas fotovoltaicas incrementará el conjunto de la deuda soberana española en casi 4.000 millones de euros.

La espectacular reducción de costes que ha experimentado la tecnología fotovoltaica en los últimos años hace que la retribución de las plantas futuras deba adaptarse a la realidad del mercado. Sin embargo, las inversiones efectuadas en el pasado se realizaron en función de los costes existentes entonces y una modificación de la retribución fijada en su momento, sobre la que se efectuaron los cálculos de rentabilidad, compromete gravemente la viabilidad económica arruinando a los inversores y amenazando el futuro del principal financiador de los proyectos, la banca nacional.

Una regulación que no resolverá problemas

Tras haber destruido más de 14.000 empleos en el sector fotovoltaico durante el año 2009 (Estudio del Impacto Macroeconómico de las Energías Renovables en la Economía en España en 2009 de Deloitte) debido a la paralización que provocó el RD 1578/2008, la nueva regulación apunta a la línea de flotación de las plantas existentes. Sin embargo, esta decisión, que compromete seriamente la imagen de nuestro país, no resolverá ninguno de los problemas del sistema eléctrico. La elección de la fotovoltaica como chivo expiatorio no impedirá las futuras subidas del recibo de la luz, dado que el petróleo y el gas siguen al alza. El déficit de tarifa, cuya relación con las primas percibidas por las renovables es claramente dudosa al ver los datos con perspectiva, también seguirá aumentando debido a las ayudas aprobadas para el carbón y los ciclos combinados.



La justificación del Ministro de Industria para esta última regulación constituye, a todas luces, un engaño a los consumidores. Ni se resuelve el problema del déficit de tarifa, que seguirá aumentando, ni se impedirán futuras subidas del recibo de la luz, que deberá evolucionar al igual que lo hace el precio de los hidrocarburos.

Las subastas CESUR, motivo último de la subida del recibo de la luz, han sido calificadas de "inflacionistas" por la Comisión Nacional de Energía y el presidente de la Comisión Nacional de la Competencia ha tildado de "escándalo" el sistema de formación de precios. Curiosamente, el precio máximo del mercado de futuros



ocurre siempre en las proximidades de la subasta. Una semana después de la subasta el precio de compra se había reducido en un 5%.

Contundente respuesta del sector

Ante esta regulación, que constituye un clarísimo ejemplo de legislación retroactiva, APPA denunciará ante los tribunales todas las medidas que atenten contra los ingresos de las plantas en funcionamiento de forma retroactiva. El daño que producirá la regulación a miles de inversores y a las entidades financieras, que se encontrarán con una deuda imposible de devolver, no será ignorado por la Asociación.

La inseguridad jurídica que introduce la irrupción de medidas retroactivas ahondará en la desconfianza que está produciendo la gestión, absolutamente errática, que está llevando a cabo el Ministro Sebastián.

La Directiva europea 2009/28/CE, de energías renovables, obliga a los gobiernos a eliminar las barreras regulatorias que impidan el desarrollo de las renovables y a establecer un marco regulatorio estable para las energías limpias. El flagrante incumplimiento de esta Directiva, así como la no transposición de la misma a la legislación española, será denunciado por parte de APPA ante los tribunales europeos.

El Ministerio de Industria no solo actúa a contracorriente de la legislación europea sino que incumple su propia palabra con respecto a su apuesta por las renovables con una total incoherencia, rebajando los objetivos de fotovoltaica para 2020 un 50% sobre lo aprobado en el RD 1578/2008 (el cupo pasa de 500 MW a 280 MW al año), cuando hace tan solo dos semanas antes proclamaba en Cancún un incremento de la reducción de emisiones hasta el 30%. Reducir las emisiones reduciendo los objetivos de renovables es imposible e irracional.

La sentencia de muerte del sector fotovoltaico nacional

Se cumplen los peores augurios para el sector: reducción de tarifa, reducción de objetivo, reducción de horas y retroactividad. El mercado de renovables que hoy se está destruyendo, difícilmente se recuperará en el futuro. La introducción de medidas retroactivas se lanza sobre la fotovoltaica igual que, anteriormente, se hizo con el prerregistro, experimentando sobre esta tecnología medidas que acaban afectando al resto.

El desprecio del Ministerio de Industria por la energía fotovoltaica, identificada como la tecnología de futuro por los principales organismos internacionales, pone en evidencia al Gobierno a nivel internacional: España desdeña las renovables y apuesta por el carbón y el gas, perpetuando un modelo de altísima dependencia energética de las importaciones, lo que dejará nuestro sistema a merced de la evolución de los precios de los hidrocarburos que marcarán las subidas del recibo de la luz y el déficit de tarifa en el futuro.

Sobre APPA.- La Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA) es la asociación de referencia de las energías renovables en España. Agrupa a más de 500 empresas y entidades, que desarrollan todas las tecnologías limpias: biocarburantes, biomasa, eólica, geotérmica, hidráulica, marina, minieólica, solar fotovoltaica y solar termoeléctrica.

Más información:

Comunicación APPA

Marcelino Muñoz: marcelino@appa.es (638026863)



Javier Muñoz: jmunoz@appa.es (638411831)
<http://www.appa.es>